

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 00024 ✓
Secc. 2da.
LA CISTERNA, 08 ENE. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 259 de fecha 28.06.2012, mediante el cual se ordena la contratación de doña PRISCILA JARA GUTIERREZ, en calidad de contrata Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., a contar del 01 de Julio del 2012, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requieran, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2012, .

2.- Certificado N° 17, Julio 2012

3.- El Memorando N° 345 de fecha 30 de Agosto del 2012, ordena dejar sin efecto la contratación ya indicada, en atención a observación efectuada mediante Memorando N° 673 de fecha 07 de Agosto 2012, de la Dirección de Control.

4.- La no presentación de los antecedentes por parte de la Sra. Jara Gutiérrez, los cuales fueron solicitados en reiteradas oportunidades.

DECRETO:

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, en todas sus partes, a contar del 01 de Septiembre del 2012, la orden de contratación, que designa en calidad de Contrata Municipal a doña **PRISCILLA JARA GUTIERREZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., a contar del 01 de Julio del 2012, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requieran, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2012, atención a lo señalado en los Considerandos 3° y 4° del presente Decreto.-

2.- **DESE POR BIEN PAGADAS**, las remuneraciones percibidas por la funcionaria antes señalada durante el período (01.07.2012 al 31.08.2012) , toda vez que desarrolló sus funciones en virtud de una designación presuntamente válida, ya que de admitir lo contrario, se estaría generando un enriquecimiento sin causa por parte del Municipio.-

3.- **PÀSE**, original, copias y antecedentes de la presente resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP./POF./MTG./CTL./Mgsn.-.
DISTRIBUCION:

- 1 .- Contraloría General de la República
- 2 .- Secretaría Municipal.
- 3 .- Dirección de Control.
- 4 .- Dirección Administración y Finanzas.
- 5.- Departamento Recursos Humanos.
- 6 .- Departamento de Remuneraciones.
- 7 .- Depto. Tesorería
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL